



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

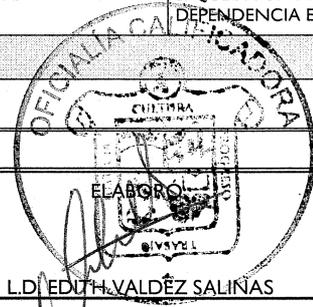
## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>ACTAS DE CALIFICACIÓN</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<p><b>MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO INFRACTOR QUE COMETIÓ UNA FALTA ADMINISTRATIVA, Y QUE ESTA OFICIALÍA CALIFICADORA EMITIRÁ UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, HACIÉNDOLE SABER SUS DERECHOS.</b></p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8.18 DEL LIBRO OCTAVO, TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO						
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE CALIFICACIÓN				VIGENCIA:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO UN CIUDADANO HAYA INFRINGIDO EN UNA O MÁS FALTAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN EL BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTO LEGALES						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
PUESTAS A DISPOSICIÓN DE POLICÍA ESTATAL O MUNICIPAL		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8.18 DEL LIBRO OCTAVO, TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO			
		SI	1				
<b>PERSONAS MORALES</b>							
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
		NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
		NO APLICA	NO APLICA				
<b>OTROS</b>							
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
		NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS		
VIGENCIA:	PERMANENTE						
COSTO:	VARIABLE ACORDE A LA INFRACCIÓN COMETIDA O CONMUTABLE A HORAS DE ARRESTO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MANERA PRIMORDIAL EL REPORTE EMITIDO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN RENDIDA POR EL INFRACTOR.						



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. EDITH VALDEZ SALINAS					
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	NO PLICA			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A DOMINGO A LAS 24 HORAS DEL DÍA.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	1230667		NO APLICA	NO APLICA	oficialia.calificadora@yahoo.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		NO APLICA					
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE INICIA EL ASEGURAMIENTO DE LAS PERTENENCIAS?						
RESPUESTA:	PORQUE ESTÁ IMPLÍCITO DENTRO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL INFRACTOR, ASÍ COMO PROTEGER SU INTEGRIDAD FÍSICA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI ESTÁ PROHIBIDO INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS?						
RESPUESTA:	SI LO ESTÁ, Y SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN EN EL ARTÍCULO 293 FRACCIÓN I DEL BANDO MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ SI QUEDA UN ANTECEDENTE DE LA PERSONA QUE COMETIÓ UNA FALTA ADMINISTRATIVA?						
RESPUESTA:	SI QUEDA UN ANTECEDENTE DE LA PERSONA QUE INFRINGE Y QUE EN CASO DE REINCIDENCIA EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ESTÁ FACULTADO PARA IMPONER UNA SANCIÓN MÁS SEVERA.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

 ELABORÓ: L.D. EDITH VALDEZ SALINAS NOMBRE COMPLETO INSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018	 VISTO BUENO: L.D. EDITH VALDEZ SALINAS NOMBRE COMPLETO INSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 07 / 2018
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------